

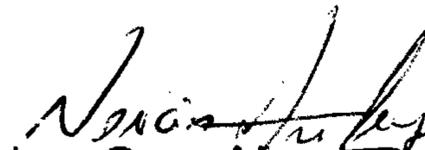
INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

COMPAÑÍA LATINOSA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía LATINOSA S.A.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica, en la que se refleja ningún resultado ni actividad alguna al 31 de Diciembre de 1996, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptado.

Atentamente.

  
Ing. Com. Narcisca Avilez V.  
COMISARIO

